



Barcelona a 18 de junio de 2024

Horario verano 2024

El horario de jornada intensiva de agosto y septiembre de 2024, a día de hoy será igual que en años anteriores

La empresa ha manifestado a los Comités de empresa de Catalunya una previsión de producción derivada de las caducidades de las inspecciones técnicas de vehículos y que según estas predicciones de AECA, en el periodo de junio a septiembre, esta predicción a nivel de todo el territorio español señala un posible incremento de la demanda para estos meses.

A partir de aquí, la empresa ha abierto un proceso de negociación con los Comités de empresa de Catalunya para modificar la jornada intensiva en el periodo vacacional, tal y como establece el convenio colectivo de aplicación el cual da la posibilidad en su artículo 22.5 que Las empresas que tengan establecida jornada intensiva durante el verano no podrán pasar las 36 horas semanales durante el periodo que la tengan implantada, sin perjuicio de la posible distribución irregular de la jornada establecida en los términos del apartado 9 de este artículo y **sin perjuicio de que las empresas en su ámbito de actuación negocien y acuerden con la representación legal de las personas trabajadoras correspondiente, de forma colectiva, la prestación de servicios en jornadas distintas a las recogidas en el Convenio colectivo.**

A día de hoy se está negociando entre los Comités de empresa y APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L en Catalunya la prestación de servicios en horarios diferentes a los establecidos en los calendarios laborales, tal y como le permite el convenio colectivo de aplicación a la empresa, pero donde es necesario que haya acuerdo para poderse llevar a cabo, **acuerdo que como os decíamos a día de hoy no existe.**

Dicho esto, los Comités de empresa ya hemos trasladado a la empresa que sus predicciones son eso, predicciones y que, para prestar servicios en jornadas distintas a las recogidas en el Convenio colectivo, es necesario algo más que una predicción de dudoso impacto sobre el territorio Catalán y concretamente sobre APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY S.L. donde además como medida propuesta por la empresa esta solo la de abrir por la tarde, olvidándose que sus propias estadísticas anuncian un posible incremento de la demanda también en junio y julio pero pese a ello, la empresa no acepta las propuesta de los comités de empresa de no solo reforzar los centros de trabajo con más contrataciones sino también dar la opción de realizar horas extras para poder reforzar los turnos de trabajo.

Es por ello y viendo las notas informativas que ha enviado la empresa en algún territorio de Catalunya, que los Comités de empresa os Comunicamos que a día de hoy la propuesta de la empresa no ha sido aceptada por los Comités, básicamente porque Applus quiere abrir los centros de ITV por la tarde y además aplicar la distribución irregular de la jornada la vez. **Los comités de empresa entendemos que abrir por la tarde supone un impacto sobre la prestación del servicio similar a la de abrir a doble turno y por lo tanto los centros donde se abre por la tarde no se tendría que aplicar horas flex por la mañana, entre otras cuestiones porque como decíamos si la empresa tiene una necesidad de absorber un volumen de inspecciones la ampliación de horario para prestar el servicio por la tarde sería más que suficiente.**

Os iremos informando si se produce algún avance en la negociación dejando claro que a día de hoy el horario de verano para este 2024 es el mismo que en los años anteriores pese a los anuncios de propuestas que está realizando la empresa.